MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco – Iruña

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: JUSTO CÉSAR GAMARRA
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 22/09/2.014.-
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº.**09/2.014**: **"Adquisición de Retroproyector para las sgtes. Escuelas San José, Santa Margarita, Divino Niño Jesús, San Carlos, Vicente I. Iturbe, San Vicente Ferrer y Niño Jesús".**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por **Contratación Directa Nº. 09/2.014** para la **"Adquisición de Retroproyector para las sgtes. Escuelas San José, Santa Margarita, Divino Niño Jesús, San Carlos, Vicente I. Iturbe, San Vicente Ferrer y Niño Jesús".**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT)……"**, y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes……"**, y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado sus propuestas los siguientes oferentes:

Ítems	**Descripción**	**EMPRESA GCE**	**YESALUNA**	**PERFECT SUPPLIER**
1	Adquisición de Retroproyector para las sgtes. Escuelas San José, Santa Margarita, Divino Niño Jesús, San Carlos, Vicente I. Iturbe, San Vicente Ferrer y Niño Jesús.	**19.495.000.-**	**22.680.000.-**	**23.100.000.-**

1) **EMPRESA GCE con RUC Nº 2888010-2.-** El monto total de la oferta es de 19.495.000 (Diecinueve Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Guaraníes.).-
2) **YESALUNA con RUC Nº 2271504-5.-** El monto total de la oferta es de 22.680.000 (Veintidós Millones Seiscientos Ochenta Mil Guaraníes.).-
3) **PERFECT SUPPLIER Con RUC Nº 2421626-7.-** El monto total de la oferta es de 23.100.000 (Veintitrés Millones Cien Mil Guaraníes).-

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA TESORERIA

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA Jefe de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco – Iruña

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Se realizó el análisis de la oferta presentada por **La Empresa GCE** la oferta no se encuentra foliada. Presento la constancia de SIPE Nº 1317055. En el mismo se encuentra vencido el balance general y no han presentado copias del mismo. No se podrá realizar el análisis de la capacidad financiera. No han presentado ningún contrato, constancias y balances demostrando experiencia como fue solicitado en la carta de invitación aprobada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**, de la misma forma no han presentado ninguna carta de compromiso en donde se manifiesta que cumplirán con la entrega de bienes como ha sido solicitado en la capacidad técnica.

La oferta de la Empresa YESALUNA no se encuentra foliada. Presentaron constancia de SIPE Nº 1317932 en el cual figura que se encuentra vencido el Impuesto al valor agregado IVA y el Balance General y Estado de Resultados y no han presentado la copia de los mismos. No han presentado ningún contrato, constancias ni Balances demostrando experiencia como fue solicitada en la carta.

No se podrá realizar el análisis de capacidad financiera debido a que no presentaron los balances solicitados de tal forma no presentaron ninguna carta de compromiso donde manifiestan que cumplirán con la entrega de bienes como ha sido solicitada en la capacidad técnica, tampoco presento autorización del fabricante.

La Oferta de la Empresa Perfect Supplier presento constancia de SIPE Nº 1317931 en la cual figura que se encuentra vencida la constancia de Ruc, el IVA y el Impuesto a la Renta tampoco presentaron ninguna copia de los mencionados.

No han presentado ningún contrato, constancias ni Balances demostrando experiencia como fue solicitada en la carta. No se podrá realizar el análisis de capacidad financiera debido a que no presentaron los balances solicitados de tal forma no presentaron ninguna carta de compromiso donde manifiestan que cumplirán con la entrega de bienes como ha sido solicitada en la capacidad técnica, tampoco presentaron autorización del fabricante.

Una vez concluido el análisis se constata que las ofertas no cumplen con las totales condiciones solicitadas en la Carta de Invitación aprobada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**, para la **LCD 09/2014 "Adquisición de Retroproyector para las sgtes. Escuelas San José, Santa Margarita, Divino Niño Jesús, San Carlos, Vicente I. Iturbe, San Vicente Ferrer y Niño Jesús".** Y debido a todo lo expuesto recomendamos a la Máxima Autoridad la declaración desierta de dicha licitación y la realización de un nuevo procedimiento de licitación.

Atentamente,

Janete Terezinha Ott
Tesorera Municipal

Cleidi Wochner
Secretaria General

Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda